



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 15 de diciembre de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-000-2023-00387-00
Accionante: Carolina Ramos González
Accionado: Juzgado 16o Civil del Circuito de Cali y Otros
Ponente: Flavio Eduardo Córdoba Fuertes

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a las partes e intervinientes dentro proceso ejecutivo interpuesto por Nelson Cruz Gómez frente a la entidad aquí accionante y otros radicado bajo el número 76001-31-03-013- 2013-00193-00., publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha catorce (14) de diciembre de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso en favor de las señoras Carolina Ramos González, Valentina Ramos González, Julia Victoria de González y Ruth Acababa de Nessim frente al Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el numeral quinto del auto fechado 1 de noviembre de 2023 proferido por el Juzgado accionado y demás providencias que de ahí dependan, y en su lugar, se ordena a esa autoridad jurisdiccional que proceda a emitir un nuevo auto resolviendo el recurso de reposición propuesto por las accionantes contra el mandamiento de pago al interior del proceso Ejecutivo Singular con radicado No. 2013-00193, ello teniendo en cuenta las consideraciones aquí expuestas. Lo cual deberá adelantarse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. CUARTO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a la Corte**

Gev.



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991), a través de la secretaría de la Sala Civil de este Tribunal. NOTIFIQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES (Firmado electrónicamente) (Firmado electrónicamente) JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

URGENTE